

PROTOCOLO ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS



Siguiendo las instrucciones de la Consejería de Educación de mayo del 2023, haciendo referencia a la necesidad de realizar un Protocolo de Actuación ante posibles olas de calor o altas temperaturas, el CEIP Clara Campoamor de Málaga, realizará las siguientes actuaciones siguiendo las recomendaciones del Protocolo General de Actuación en el ámbito Educativo ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales de la Consejería de Educación.

Asimismo, el artículo 5.3 de dicha Orden, referido a la aplicación del Plan de Autoprotección, establece que se determinará el organigrama de responsabilidades y funciones que deberá llevar a cabo el conjunto de personas usuarias del centro, los protocolos de actuación y el calendario para su aplicación e implantación real.

Por otra parte, la normativa vigente por la que se aprueban los correspondientes Reglamentos Orgánicos de los centros docentes establece que el reglamento de organización y funcionamiento, teniendo en cuenta las características propias del centro, contemplará, entre otros aspectos, el Plan de Autoprotección del centro.

En este contexto normativo, el presente protocolo general pretende establecer, en el ámbito educativo, pautas comunes de acción ante olas de calor y altas temperaturas excepcionales, y facilitar la redacción, concreción y adaptación del mismo en los centros docentes en los que resulta de aplicación, así como su integración en el Plan de Autoprotección de dichos centros, en aplicación de dispuesto en la citada Orden de 18 abril de 2008.



2. FINALIDAD DEL PROTOCOLO:

El presente protocolo general constituye una guía predefinida para orientar las acciones de la comunidad educativa de tal manera que puedan prepararse y responder de manera eficaz y efectiva ante situaciones de olas de calor o episodios de altas temperaturas excepcionales.

Para ello, este documento debe ser entendido como el conjunto de actuaciones y medidas organizativas que pueden ser seleccionadas según su oportunidad, adaptadas, concretadas y puestas en práctica en los centros docentes para planificar las actuaciones de seguridad tendentes a neutralizar o minimizar las consecuencias de estos fenómenos meteorológicos, procurando preservar la salud y el bienestar de todas las personas que conviven en dichos centros y, especialmente, del alumnado.

Asimismo, la finalidad del presente documento es facilitar a los centros docentes la redacción, concreción y adaptación del protocolo de actuación ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales, y su integración en el Plan de Autoprotección, en aplicación de lo dispuesto en la citada Orden de 16 de abril de 2008.

La utilidad de disponer en los centros docentes de un protocolo de actuación ante olas de calor y altas temperaturas excepcionales se concreta en aspectos como los siguientes:

- Reduce el margen de error en las decisiones a adoptar por estar basadas en análisis previos de las medidas organizativas que debentomarse en el centro en función de sus propias características.
- Reduce el tiempo necesario para resolver cada situación al considerar el planteamiento previo de las diversas posibilidades en relación con las medidas y acciones que resultan más idóneas en cada caso

- Reduce la incertidumbre y aporta seguridad a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Facilita el conocimiento de las medidas oportunas para la protección de la salud y el bienestar de las personas y la organización de los espacios y actividades de los centros en las situaciones de aplicación.
- Clarifica con carácter previo la distribución de las tareas y responsabilidades para la adopción de las medidas organizativas que correspondan en el centro docente.

3. OBJETIVOS

Los principales objetivos que pueden definir a un protocolo son los siguientes:

- Salvaguardar el bienestar y la salud de la totalidad de los miembros de la comunidad educativa.
- Garantizar la atención educativa del alumnado en las situaciones excepcionales de aplicación, así como adaptar la prestación de servicio educativo a dichas situaciones.
- Proporcionar pautas, procedimientos organizativos y directrices de actuación que den respuesta a las posibles situaciones provocadas por olas de calor o altas temperaturas excepcionales.
- Garantizar la aplicación de respuestas iniciales y de medidas de atención inmediata y de protección que puedan evitar consecuencias lesivas para las personas.
- Incrementar los niveles de seguridad, eficacia y adecuación de las medidas adoptadas coordinando actuaciones con servicios sanitarios, de emergencias y de Protección Civil del entorno de centro docente.
- Crear hábitos de comportamiento de autoprotección en todos los miembros de la comunidad educativa, y fomentar en el alumnado las actitudes y competencias propias de la cultura de la prevención, así como los conocimientos y

conductas para actuar adecuadamente ante las situaciones de adversidad meteorológica.

4. FASES DEL PROTOCOLO

- Fases del protocolo. Medidas y actuaciones:
 - Preparación.
 - Activación y medidas organizativas a adoptar.
 - Desactivación y normalización de la organización del centro



5. FASE DE PREPARACIÓN

- Con carácter previo a la época habitual de posible activación del protocolo, considerará las siguientes actividades básicas de preparación:
 - Se prestará especial atención al fenómeno meteorológico cuando se haya previsto realizar algún tipo de actividad extraescolar o evento en espacios exteriores por si procediera su modificación o cancelación si se activara el protocolo del centro o se dispusieran medidas de carácter general por la Administración educativa.
 - Se supervisarán especialmente los espacios e instalaciones que, de acuerdo con lo establecido en el protocolo del centro, esté previsto utilizar en el caso de que se active el mismo.
 - Se revisarán y actualizarán los modelos de comunicación de activación del protocolo a la comunidad educativa y al inspector o inspectora de referencia del centro para su remisión inmediata si resultara necesario.
 - Se revisará el inventario del material del centro con el fin de adquirir material para minimizar los efectos de las altas temperaturas (pulverizadores, mecanismos de refrigeración,). Se ajustará el presupuesto económico del centro adjudicando una partida para la posible adquisición de mecanismos y/ o materiales para paliar los efectos del calor.
 - Se adjudicará presupuesto económico para la continuidad de poner un toldo en la zona de Ed. Infantil y ventiladores en las zonas de A. E. y Ed. Primaria más calurosas.



5.1 Fase de activación y medidas organizativas

5.1.1.Época.

- La activación del protocolo tiene carácter estacional. La época de activación será, normalmente, coincidente con los meses de junio, julio y septiembre. No obstante, ésta podrá adelantarse o posponerse en función de las condiciones climatológicas que tengan lugar en cada año concreto.
- Con carácter general, el protocolo podrá activarse entre el 1 de junio y el 31 de julio, y del 1 al 30 de septiembre, sin perjuicio de que pueda hacerse en otras épocas si las condiciones meteorológicas de ola de calor o de altas temperaturas excepcionales así lo determinan.

5.1.2 Criterios para la activación del protocolo.

El director o directora del centro docente procederá a activar el protocolo. El criterio general de referencia para la activación del mismo o de las medidas organizativas que procedan es el nivel de alerta proporcionado por el Plan andaluz de prevención de los efectos de las temperaturas sobre la salud.

En este Plan se establece la predicción de las temperaturas en cada provincia de Andalucía, según los valores aportados diariamente por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET).

La información que se proporciona es predictiva, pues se refiere al día en vigor y a los cuatro días siguientes, estableciendo cuatro niveles de alerta sanitaria:

- Nivel verde o nivel 0: no se prevé que se superen durante cinco días consecutivos las temperaturas umbrales máximas y mínimas.
- Nivel amarillo o nivel 1: se prevé la superación de las temperaturas umbrales máximas y mínimas durante uno o dos días seguidos.
- Nivel naranja o nivel 2: se prevé la superación de las temperaturas umbrales máximas y mínimas durante tres o cuatro días seguidos.

- Nivel rojo o nivel 3: se prevé la superación de las temperaturas umbrales máximas y mínimas durante cinco o más días seguidos.



No obstante, es necesario tener en cuenta que, según se establece el Plan, para que se active una alerta sanitaria deben superarse tanto las temperaturas umbrales máximas y mínimas de forma simultánea establecidas para cada provincia, por lo que una alerta puede quedar desactivada al no cumplirse la previsión inicial.

En cualquier caso, la disponibilidad de las previsiones de temperaturas con cinco días de antelación permite dar recomendaciones a la población escolar para adoptar medidas de protección, así como para prever la necesaria coordinación con los servicios sociosanitarios para su eventual intervención.

Por tanto, a partir de los niveles de alerta 1, 2 y 3 de superación de las temperaturas umbrales, se realizarán las acciones informativas y preventivas, y se dispondrán las medidas organizativas necesarias establecidas en el protocolo del centro para procurar el bienestar y la protección de los miembros de la comunidad educativa

6. APLICACIÓN DE MEDIDAS ORGANIZATIVAS ANTE SITUACIONES DE OLA DE CALOR O DE ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES,

Con objeto de reforzar en estas circunstancias la adecuada atención, la protección y el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa y, de manera especial, del alumnado al que atienden los centros docentes de Andalucía, se podrá disponer la adopción de las siguientes medidas organizativas generales:

- Con carácter general, se evitarán la realización de actividades en los espacios que resulten más

calurosos, pistas del patio de Ed. Primaria permitiendo el traslado del alumnado a otros espacios o instalaciones del centro docente que resulten más abiertos, frescos y sombreados para la realización de dichas actividades.

Se utilizará: el gimnasio, el SUM, el poche del gimnasio y la zona de árboles para Ed. Física.

Durante el recreo a las 12h. no se usará las pistas del patio de Ed. Primaria, ya que es un espacio de poca sombra y se concentra mucho el calor.

El alumnado de tercero a sexto de Ed. Primaria se distribuirá por los siguientes espacios:

-Zona de árboles, gimnasio y porche en diferentes horarios de recreo:

✚ De 11:45h. a 12:10h. saldrá el alumnado del Tercer Ciclo, mientras el alumnado del Segundo Ciclo podrá desayunar.

✚ De 12:15h a 12:40h. saldrá el alumnado del Segundo Ciclo y A.E.al recreo, mientras el alumnado del Tercer Ciclo desayuna en la clase.

- Primer ciclo se distribuirán entre el SUM, Biblioteca y porches de secretaría. No podrán salir a la zona de sol. Quedará cerrada.

Ed. Infantil podrán salir al patio en las zonas de sombra. Debido a la flexibilidad de su horario, podrán salir al patio a las 11:30h. ya que hay más sombra en el patio.

Los toldos tienen que estar estirados y usarán únicamente las zonas de sombra.

Al ser días de Protocolo se realizará una organización en la vigilancia de los patios y pasillos.

El profesorado llevará pulverizadores de agua para poder refrescarlos.

El profesorado de Ed. Física que imparte clases en su tutoría cambiará sus clases de Ed. Física a tramos de primeras horas para evitar tramos de sol más fuerte.

Los días de calor extremo no se realizará Ed. Física y los días de mucho calor las clases serán más cortas (se abreviará el tiempo de actividad deportiva completándose con la formación de hábitos de vida saludable en clase), especialmente en las horas de más calor utilizándose preferentemente la zona de árboles, gimnasio y porche de Ed. Primaria

- ▶ Las faltas de asistencia del alumnado al centro docente podrán considerarse justificadas siempre que hayan sido comunicadas por la familia del alumno o alumna y se haya activado el protocolo de calor por parte del centro educativo.

Las familias que lo soliciten pueden solicitar al tutor/a recoger a su hijo/a antes de la hora de salida, previa información al tutor/a, entregándole un documento (documento que se encuentra en el Protocolo) informando que quiere recogerlo/a por motivo del Protocolo activado.

E. Infantil tendrá un horario flexible será a las 12:15h.

El alumnado saldrá por la puerta de entrada 2 y las familias esperarán en la calle. El alumnado será entregado por un maestro/a del centro. Las familias no acceden al centro.

El alumnado de Ed. Primaria y A. E. previa solicitud al tutor/a podrán salir a las 12:45h. por la puerta 1. El alumnado será entregado por un miembro de la comunidad educativa. Las familias esperarán en la calle no acceden al centro.

Si algún niño/a de Ed. Infantil tiene hermanos/as en Ed. Primaria, el alumnado de Ed. Primaria saldrá a las 12:15h.

El documento que solicita salir antes por motivo de activación del Protocolo será entregado bien en mano o bien a través de IPASEN al tutor/a

El alumnado del Tercer Ciclo que está autorizado a salir solos a las 14:15h., pueden salir solos previa autorización de las familias a esa hora.

Personal gravemente afectado por la ola de calor: al alumnado o personal laboral con respuesta negativa ante las altas temperaturas, se le procederá a trasladar a la sala de profesores siendo aplicado medidas de hidratación y refrigeración. En el

supuesto de ser un menor de edad se procederá a poner en conocimiento a sus tutores legales. En caso de gravedad, un miembro del equipo directivo procederá a trasladarlo al centro sanitario correspondiente previa información a la familia.

7. FASE DE DESACTIVACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.

- La aplicación de las medidas organizativas podrá graduarse o moderarse de manera paulatina en función de la evolución de las condiciones climáticas o por la aparición de otras circunstancias que aconsejen esta graduación.
- El director o la directora del centro docente procederá a dar por finalizadas las medidas organizativas adoptadas en el momento en el que desaparezcan las condiciones climatológicas o las altas temperaturas excepcionales que provocaron su activación.

De la modificación de las medidas organizativas y de la desactivación del protocolo se informará a la comunidad educativa por los cauces y procedimientos que el centro hubiera establecido (**vía Pasen**), procurando la mayor rapidez y eficacia en esta información

8. EVALUACIÓN:

Con la finalidad de conocer la utilidad del protocolo del centro y de asegurar su eficacia y operatividad en su contexto específico, conviene realizar evaluaciones de su aplicación en función de los resultados obtenidos, una vez realizado el Protocolo de ola de calor según Plan de Autoprotección.

Tras la aplicación del protocolo, se procederá, a elaborar un informe en el que se describan las incidencias que se hubieran producido y las propuestas destinadas a evitar su repetición. La cumplimentación dicho informe podrá ser realizada a través del Sistema de Información Séneca.

Una vez conocidos dichos resultados y mediante la experiencia

obtenida, se podrán realizar los ajustes que en cada caso procedan, especialmente en cuanto a la idoneidad de utilización de los espacios, tiempos, infraestructuras y recursos disponibles y utilizados en cada medida organizativa adoptada. Para esta evaluación, el centro docente podrá utilizar los instrumentos que considere pertinentes con objeto de valorar el funcionamiento práctico de los siguientes aspectos, entre otros:

- Comprobación de la eficacia de las medidas organizativas previstas ante una situación de ola de calor o altas temperaturas excepcionales.
- Adecuación de los procedimientos de información, comunicación y coordinación.
- Grado de idoneidad de las instalaciones y recursos utilizados.
- Valoración de las intervenciones de los miembros de la comunidad educativa y, especialmente, del profesorado del centro, en relación con la atención al alumnado en estas circunstancias.

Comunicado a las familias del alumnado

ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO DOCENTE ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES

Ante el aviso oficial de ola de calor o de altas temperaturas excepcionales en la zona geográfica donde se ubica nuestro centro docente y teniendo en cuenta las previsiones meteorológicas para los próximos días, se comunica a las familias del alumnado la activación del protocolo de actuación en el centro docente ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales.

Como consecuencia de esta situación, y con la finalidad de procurar el bienestar, la seguridad y la protección de los miembros de esta comunidad educativa y, especialmente, del alumnado, se aplicarán las siguientes medidas organizativas:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

Estas medidas se aplicarán desde el día__ de__ y se mantendrán hasta el cese de las causas que las provocan, según la evolución de las condiciones climatológicas, lo cual se informará oportunamente.

El horario general del centro docente se mantiene sin alteración y el alumnado podrá permanecer en el mismo, atendido por el profesorado, hasta la finalización de la jornada lectiva a las horas habituales.

Los servicios complementarios (en su caso) de aula matinal, comedor escolar no se modifican, manteniendo los horarios habituales y las condiciones de prestación de dichos servicios.

En estas circunstancias, se recomienda para el alumnado el uso de ropa amplia, cómoda, de colores claros y de tejidos naturales, así como la utilización de productos de protección solar y, en su caso, protección para la cabeza. Asimismo, se recomienda adecuar la cantidad y el contenido del desayuno a las condiciones de altas temperaturas previstas así como la previsión de abundante cantidad de agua.

Cualquier aclaración complementaria podrá ser proporcionada por el tutor o tutora o su hijo o hija

En _____, a ___ de _____ de ____

Fdo.: El director o la directora del centro

ANEXO III

Comunicado a la Administración educativa

ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO DOCENTE ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES

Ante el aviso oficial de ola de calor o de altas temperaturas excepcionales en la zona geográfica donde se ubica nuestro centro docente y teniendo en cuenta las previsiones meteorológicas para los próximos días, se comunica la activación del protocolo de actuación en el centro docente ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales.

Como consecuencia de esta situación, y con la finalidad de procurar el bienestar, la seguridad y la protección de los miembros de esta comunidad educativa y, especialmente, del alumnado, se aplicarán las siguientes medidas organizativas:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

Estas medidas se aplicarán desde el día ___ de ___ y se mantendrán hasta el cese de las causas que las provocan, según la evolución de las condiciones climatológicas, lo cual se informará oportunamente.

El horario general del centro docente se mantiene sin alteración y el alumnado podrá permanecer en el mismo, atendido por el profesorado, hasta la finalización de la jornada lectiva a las horas habituales.

Los servicios complementarios (en su caso) de aula matinal, comedor escolar y transporte escolar no se modifican, manteniendo los horarios habituales y las condiciones de prestación de dichos servicios.

De todo ello se ha informado a las familias del alumnado.

En _____, a ___ de _____ de ____

Fdo.: El director o la directora del centro docente

SR./SRA. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EDUCACIÓN

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN AL TUTOR/A SOBRE LA SALIDA ANTICIPADA POR OLA DE CALOR O ALTAS DE TEMPERATURAS TRAS LA ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO. .

Yo.....con

D.N.I.....

Padre/madre o tutor/a legal

de.....

Del curso..... solicito la recogida de mi hijo/a en el horario flexible por motivos de activación del Protocolo por altas temperaturas.

El horario flexible que me pertenece por Etapa es:

➤ 12:15

➤ 12:45h.

Tiene hermanos/as en

En caso de la no recogida de madre /padre o tutor/a legal:

Yo.....con

DNI.....autorizo a

..... con DNI.....

a recoger a mi hijo/a.....del curso.....

FDO:

Málaga ade2023

9. DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO DE LAS MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Podrán ser difundidas a través de los siguientes medios y procedimientos:

- Página web del centro, facilitando la difusión y conocimiento a todos los miembros de la comunidad educativa, tanto lo que corresponde a las fases de preparación como de activación y desactivación de dichas medidas organizativas.
- Avisos y mensajes generales o específicos a las familias a través del Sistema de Información Séneca.
- Reunión general de los tutores/as con las familias para explicar el Protocolo.

10. VIGENCIA, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN.

El protocolo del centro podrá tener vigencia indeterminada, aunque se mantendrá adecuadamente actualizado.

A tales efectos, se realizarán las revisiones que procedan con periodicidad en función de sus propias necesidades y características, y en el contexto de las actualizaciones que se vayan realizando de el Plan de Autoprotección. En este sentido, la revisión y actualización del protocolo podrá realizarse en las siguientes situaciones y sobre los siguientes aspectos:

- Como consecuencia de las evaluaciones realizadas en su aplicación.
- En situaciones de cambio normativo que puedan afectarles.
- Cuando se produzca alteración significativa de las instalaciones del centro o de la dotación de medios o recursos, de manera tal que conlleve la modificación sustancial de lo

previsto inicialmente.

- Cuando se produzca alteración en la composición del equipo directivo del centro o de las personas.

10. EFECTOS DEL CALOR Y PRIMEROS AUXILIOS

Según el Protocolo general por olas de calor o altas temperaturas de la Consejería de educación, la exposición a elevadas temperaturas puede tener consecuencias graves para la salud. Deben tener especial cuidado las personas de elevada edad, los niños y niñas menores de cinco años y las personas que realizan una actividad física importante. La acumulación excesiva de calor en el organismo adopta diferentes manifestaciones:

Deshidratación y pérdida de electrolitos: La exposición prolongada al calor implica una pérdida de agua y electrolitos a través de la sudoración. *la sed* es un buen indicador de la deshidratación.

Calambres musculares: Aparecen tras un ejercicio intenso y prolongado, generalmente a altas temperaturas, en el que se suda profusamente. Se produce una pérdida importante de agua y electrolitos

Agotamiento por calor: Se produce principalmente cuando existe una gran deshidratación. Los síntomas incluyen pérdida de capacidad, disminución de las capacidades psicomotoras, náuseas, fatiga, etc. El agotamiento por calor es el cuadro más frecuente de las patologías por calor. Se produce por pérdida de agua, de sales o de ambas.

Síncope por calor: La pérdida de conciencia o desmayo son signos de alarma de sobrecarga térmica. La permanencia de pie o inmóvil durante mucho tiempo en un ambiente caluroso con cambio rápido de postura puede producir una bajada de tensión con disminución del caudal sanguíneo que llega al cerebro.

Golpe de calor: Es un síndrome grave que se produce por un fracaso de termorregulación ante una sobrecarga térmica. El organismo claudica en su intento de disipar cantidades adecuadas de calor, subiendo la temperatura a más de 41° C y produciéndose un fallo multiorgánicos. En este caso es necesaria la asistencia médica.

EFECTOS	CAUSAS	SÍNTOMAS	PRIMEROS AUXILIOS
Erupciones cutáneas	Piel mojada debido a excesiva sudoración o a excesiva humedad ambiental.	Erupción roja desigual en la piel. Puede infectarse. Picores intensos. Molestias que impiden o dificultan trabajar y descansar bien.	Limpiar la piel y secarla. Cambiar la ropa húmeda por seca.

<p>Deshidratación</p>	<p>Pérdida excesiva de agua, debido a que se suda mucho y no se repone el agua perdida.</p>	<p>Sed, boca y mucosas secas, fatiga, aturdimiento, taquicardia, piel seca, acartonada, micciones menos frecuentes y de menor volumen, orina concentrada y oscura.</p>	<p>Llevar al afectado a un lugar fresco y tumbarlo con los pies levantados. Aflojarle o quitarle la ropa y refrescarle, rociándole con agua y abanicándole. Darle agua fría con sales o una bebida isotónica fresca.</p>
-----------------------	---	--	--

<p>EFECTOS</p>	<p>CAUSAS</p>	<p>SÍNTOMAS</p>	<p>PRIMOS AUXILIOS</p>
----------------	---------------	-----------------	------------------------

<p>Calambres</p>	<p>Pérdida excesiva de sales debido a que se suda mucho. Bebida de grandes cantidades de agua sin que se ingieran sales para reponer las pérdidas con el sudor.</p>	<p>Contracturas dolorosas, breves e intermitentes que afectan a los grupos musculares más usados que aparecen en la última parte del ejercicio o, incluso, varias horas después de terminado el mismo. No van acompañadas de fiebre.</p>	<p>Descansar en lugar fresco. Beber agua con sales o bebidas isotónicas. Hacer ejercicios suaves de estiramiento y frotar el músculo afectado. No realizar actividad física alguna hasta horas después de que desaparezcan. Llamar al médico si no desaparecen en 1 hora.</p>
<p>Agotamiento por calor</p>	<p>En condiciones de estrés térmico por calor: esfuerzo continuado sin descansar o perder calor sin reponer el agua y las sales perdidas al sudar.</p>	<p>Aparecen, a menudo a lo largo de varios días, debilidad, náuseas, vómitos, cefaleas, mareos, calambres y, en menor frecuencia, ansiedad, irritabilidad, sensación de desvanecimiento incluso</p>	<p>Llevar al afectado a un lugar fresco y tumbarlo con los pies levantados. Aflojarle o quitarle la ropa y refrescarle rociándole con agua y abanicándolo. Darle agua fría</p>

	Puede desembocarse en golpe de calor.	síncope. Piel pálida y sudorosa (pegajosa) con temperatura normal o elevada.	con sales o una bebida isotónica fresca.
Síncope por calor	Al estar de pie e inmóvil durante mucho tiempo en sitio caluroso no llega suficiente sangre al cerebro.	Desvanecimiento, visión borrosa, mareo, debilidad, pulso débil.	Mantener a la persona echada con las piernas levantadas en lugar fresco.

<p>Golpe de calor</p>	<p>En condiciones de estrés térmico por calor: trabajo continuado de trabajadores no aclimatados, mala forma física, susceptibilidad individual, enfermedad cardio-vascular crónica, toma de ciertos medicamentos, obesidad, ingesta de alcohol, deshidratación, agotamiento por calor, etc. Puede aparecer de manera brusca y sin síntomas previos. Fallo del sistema de termorregulación fisiológica.</p>	<p>Taquicardia, respiración rápida y débil, tensión arterial elevada o baja, disminución de la sudoración, irritabilidad, confusión y desmayo. Alteraciones del nivel de conciencia. Fiebre (39,5 – 40°C). Piel caliente y seca, con cese de sudoración. ¡ES UNA EMERGENCIA MÉDICA!</p>	<p>Lo más rápidamente posible, alejar al afectado del calor, empezar a enfriarlo y llamar urgentemente al médico. Tumbarle en un lugar fresco. Aflojarle o quitarle la ropa y envolverle en una manta o tela empapada en agua y abanicarle, o introducirle en una bañera de agua fría o similar.</p>
-----------------------	---	--	--

	Elevada temperatura central y daños en el sistema nervioso central, riñones, hígado, etc.		
--	---	--	--

Efectos del calor:



¿Qué son?

Es la elevación transitoria de la temperatura corporal por encima de 37,3º celsius y del vector. Puede ser debido a alguna enfermedad o por una exposición prolongada a un clima caluroso.



¿Qué síntomas son los más frecuentes?

En casos leves:

- Temperatura corporal elevada, con aumento del pulso y la respiración.
- Cansancio.
- Escalofríos.
- Enrojecimiento de la piel del rostro.
- Sudoración.
- En casos extremos: delirio, convulsiones y/o hinchazón general de todo el cuerpo.

Cuando se un golpe de calor, se nota cansancio en:

- Piel seca y caliente, aumento de peso en básculas.
- Temperatura elevada, con aumento del pulso y frecuencia respiratoria.
- Fatiga y aturdimiento.
- Dolor de cabeza y náuseas.
- En casos extremos: delirio, convulsiones y/o hinchazón general de todo el cuerpo.



¿Qué debes hacer?



- Quitar la ropa de abrigo y retirar del sol, trasladado a un lugar fresco y ventilado (en el caso de un golpe de calor).
- Establecer un ambiente frío y húmedo.
- Aplicar paños de agua fría/templada/fría, especialmente en la frente, nuca, axilas e ingles.
- Si no pueden administrarse agua o fluidos de manera...
- OI convulsivos, ver Ficha 4.5.

En el **golpe de calor**, puede llegar incluso a perder la conciencia, por lo que:

- Si está inconsciente pero respira, se colocará en **Posición Lateral de Seguridad**.



- Si no tiene pulso iniciaríamos las maniobras de reanimación cardiopulmonar (ver Ficha 2.1)
- Avisar rápidamente a **URGENCIAS 112** o traslado a un Centro Sanitario.
- No dar nada de beber mientras está inconsciente.



Tienes que tener en cuenta...



Avisa a **URGENCIAS 112** o traslado rápidamente a un Centro Sanitario en cualquier situación.

- Administrar líquidos de hidratación desde el momento de inicio de los síntomas.
- Evitación en el caso de miembros de calor (delirio o pérdida de consciencia) consumo excesivo de productos farmacéuticos en la piel.
- Colocarse así el vehículo de por por cualquier...

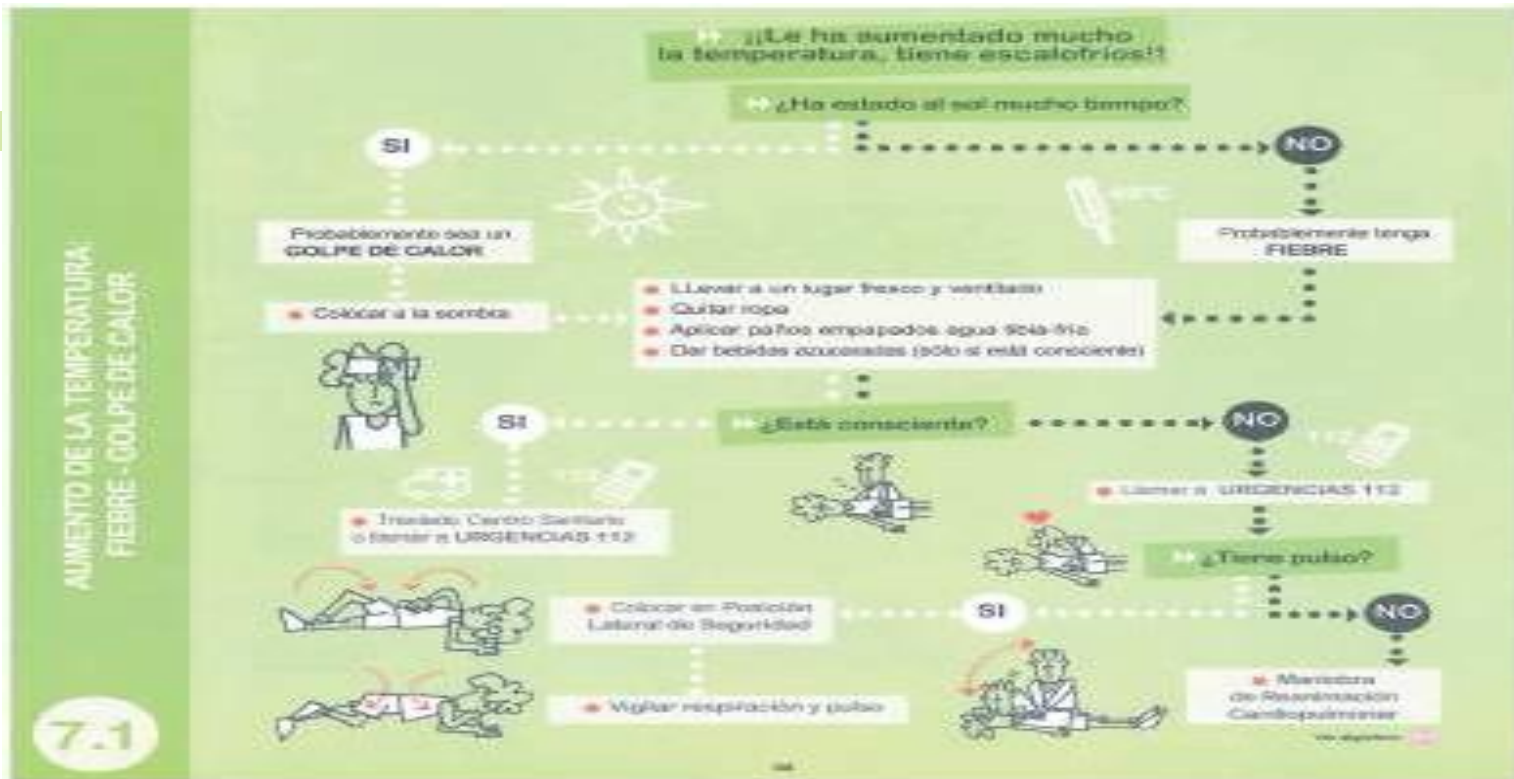


Te recomendamos...

- Usar el aire acondicionado para evitar o reducir la temperatura.
- No dar bebidas de alcohol.
- No administrar medicamentos, especialmente aspirina.
- Avisar a los padres o responsables.



AUMENTO DE LAS TEMPERATURAS.



Protocolo de ola de calor.

CEIP: Clara Campoamor-209906143